

GOBIERNO ANUNCIÓ QUE DESDE MAÑANA TRANSPORTISTAS PODRÁN POSTULAR AL BONO DE \$350.000

Posted on 14/09/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



Categories: [COMUNICADOS](#), [ECONOMÍA](#), [NACIONAL](#), [NOTICIA](#), [POLITICA](#), [SALUD](#), [SOCIAL](#), [ZONA NORTE](#)
Tags: [Bono](#), [Gobierno](#), [postulación](#), [transportistas](#)



En Santiago la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt, junto a la Ministra de Desarrollo Social, Karla Rubilar, anunciaron esta jornada el inicio de la implementación de los beneficios económicos que irán en apoyo directo a los transportistas de taxis, colectivos rurales, colectivos urbanos, taxis ejecutivos, de turismo, buses y minibuses urbanos y rurales, además de vehículos del transporte escolar.

Se trata de un bono de apoyo único de \$350.000 que podrá ser solicitado por 74.159 conductores y 107.146 propietarios de vehículos, al que se podrá postular en www.mtt.gob.cl a partir de mañana y que será pagado en un máximo de 20 días hábiles una vez realizado el proceso. Además, los dueños de los vehículos tendrán la opción de acceder a un préstamo de emergencia de \$320.500, con tasa del 0% de interés real y que podrá ser solicitado hasta tres veces, durante los próximos días.

“Sabemos que esta es una situación global que impacta a todos los rubros, pero particularmente a actividades tan sensibles como el transporte remunerado de pasajeros, sector clave para el funcionamiento de las ciudades y que muchas veces sus ingresos no se encuentran lo suficientemente documentados, lo que ha dificultado su acceso a los distintos programas de ayuda. Esperamos que este beneficio directo ayude a estas personas a mitigar el impacto que ha tenido la pandemia del Covid-19 en sus ingresos”, señaló la Ministra Gloria Hutt.

La Ley que otorga estos beneficios fue promulgada una vez que fue aprobada en el Congreso, posterior a que se alcanzara un protocolo de acuerdo entre las ministras Transporte y Telecomunicaciones, Gloria Hutt; de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar; y el Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, con los representantes de distintos gremios del transporte, agrupados en CONTTRAMEN, CONATACCOCH, CONFENATACH y CONFENETUCH, que representan a rubros como los taxistas, colectiveros y transportistas escolares y rurales.

Así, se estima que la mayor cantidad de transportistas que podrán solicitar los beneficios serán los conductores o dueños de taxis de sus distintas modalidades, con 125.676 postulantes, seguidos por los transportistas escolares (29.301 posibles beneficiarios) y por las personas asociadas a buses urbanos y rurales (26.328).

Proceso de postulación

Según lo que informó el Seremi regional de Transportes Carlos Navarrete "esto permitirá que conductores y dueños de vehículos de transporte público de Tarapacá accedan al bono y préstamo realizando el trámite 100% online, por lo que el llamado es a obtener su clave única, si es que no la ha sacado, tener un correo electrónico como canal de comunicación y ante cualquier consulta o duda comunicarse al correo electrónico consultabonocovid@mtt.gob.cl."

Para poder acceder al bono de apoyo, los propietarios de vehículos son los primeros que deben ingresar a la plataforma habilitada en la página web, con su RUN y clave única. Una vez en el sitio, se abrirá un cuadro con los datos personales y luego se les solicitará que especifiquen el tipo de relación que poseen con la propiedad del o los vehículos que desean incluir en la postulación, es decir, si son propietarios directos o representantes legales. En este último caso, deberá ingresar el RUT de la empresa representada y adjuntar los documentos que acrediten dicha condición.

Luego, la plataforma solicitará que el beneficiario seleccione el medio de pago al cual desea se abone el monto asociado (cuenta Rut, pago por caja o transferencia bancaria de una cuenta asociada al RUT del postulante), y en caso de que sean propietarios de vehículos con licencia de conductor profesional, deberán adjuntar una copia de la misma. Posteriormente, deberán inscribir a él o los conductores del respectivo vehículo, a quien se le notificará mediante correo electrónico de dicha postulación.

Una vez que eso ocurra, el conductor previamente inscrito deberá ingresar a la plataforma, también con su RUN y clave única, seleccionar la forma de pago y adjuntar la licencia de conductor que lo habilite para conductor de transporte de pasajeros o transporte escolar, según sea el caso.

La forma de operar del bono para aquellos casos en que el propietario deba postular a un conductor, será la siguiente:

Los Propietarios de 1 solo vehículo con licencia profesional para el transporte de pasajeros o escolares no pueden declarar conductor y recibirán un solo bono.

Propietarios de 1 solo vehículo sin licencia profesional para el transporte de pasajeros o escolares, pueden declarar a un conductor y ambos recibirán el bono.

Propietarios de más de 1 vehículo (ejemplo 5 vehículos) con licencia de conducir, el propietario y otros cuatro conductores recibirán el bono.

Propietarios de más de 1 vehículo (ejemplo 5 vehículos) sin licencia de conducir, el propietario y otros cinco conductores recibirán un bono.

Por su parte, la postulación al préstamo estatal solidario se podrá realizar en la misma página web, durante los próximos días, con una cuota al mes: las primeras dos entre septiembre y el 31 de diciembre, y la tercera entre marzo y mayo del 2021. Este préstamo deberá ser pagado en cuotas a partir de septiembre de 2021. De esta manera, si el beneficiario toma un crédito, deberá pagarlo en 16 cuotas; si toma dos créditos, deberá pagarlo en 28 cuotas; y si toma tres créditos, deberá pagarlo en 40 cuotas.